	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 1 de 33

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.


Nombre del estudiante	Heydi Stefanny Lopez Ortiz
Programa académico	Administración de Negocios Internacionales
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Línea Directa S.A.S
NIT.	811017000-7
Dirección	Carrera 48 98ASUR-367 KM 4
Teléfono	4485533
Dependencia o Área	Comercio Exterior (COMEX)
Nombre Completo del jefe del estudiante	Gloria María Naranjo
Cargo	Directora Comercio Exterior
Labor que desempeña el estudiante	Practicante de Comercio Exterior
Nombre del asesor de práctica	Lina María Zapata Pérez
Fecha de inicio de la práctica	01 de marzo 2023
Fecha de finalización de la práctica	31 de agosto de 2023

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.

CENTRO DE PRÁCTICA.

Razón social: Internacional de distribuciones de vestuario de moda S.A.S

Misión: Promover al ser humano a descubrir su talento para ponerlo al servicio radical de los demás y del cosmos.


	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 2 de 33

Visión: Moda que apasiona, amor que transforma.

Objetivos institucionales:

- Desarrollo permanentemente a todo nivel.
- Ayudar a construir un mejor país.
- Empoderar a sus colaboradores y hacerlos sentir tan seguros y felices que cada día se quieran levantar a trabajar.
- Que las personas sean tratadas como verdaderos seres humanos y desarrollen su potencial.
- Superar las expectativas de los clientes con el producto.
- Aprender a respetar las diferencias de las personas.
- Aprender juntos.
- Llegar con el producto a miles de personas.
- Ser una compañía con colaboradores felices.

LINEA DIRECTA S.A.S nace con la intención de ser un negocio que permita a sus colaboradores desarrollarse tanto personal como profesionalmente. De la misma forma, esta compañía busca que quienes están a su servicio fomenten su crecimiento en el sector textil y de moda. La compañía se preocupa diariamente por la motivación de su personal, teniendo en cuenta que una persona que se siente bien y feliz en su lugar de trabajo, es una persona más productiva y con mejor capacidad de relacionamiento, reacción y solución al problema.


	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 3 de 33

Esta organización tiene múltiples marcas y canales para la venta, distribución y comercialización de sus productos, buscando llegar a todo el territorio nacional y a su vez, internacionalizar su modelo de negocio. Actualmente tiene sedes en Colombia y Perú, y espera ampliar su proceso de internacionalización a otros países como Ecuador y México.

La organización cuenta con venta directa de 5 marcas de moda cada uno con un ADN diferente: Carmel es una mujer latina y sexy, Pacífika representa una tendencia jeans wear, Real human representa un mercado Street wear, Loguin una mujer elegante y moderna y Yerbabuena la mujer bohemia. Estas marcas se comercializan a través de la venta por catálogo y del canal digital (www.likeme.com).

Línea Directa busca que las prendas que comercializan estén a la vanguardia de la moda, sean prendas de calidad y a un bajo costo para sus usuarios. Realiza compras de hilazas para tejeduría y tejidos de punto y plano para procesos de confección. El proceso productivo de esta compañía inicia con la programación de corte en las plantas habilitadas Bodega la 97 y Hacienda Escocia. El material cortado, se envía luego al centro de integración donde se separan en tulas que van directo a los confeccionistas, quienes tercerizan la operación de confección. En estas tulas se integran también los insumos, etiquetas, bolsas y demás insumos necesarios para la confección de la prenda.

Finalizado el proceso de confección en los diferentes proveedores, se hace un proceso de transporte de las prendas, para ser llevadas al Centro de Distribución

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 4 de 33


denominado Bodegas Escocia donde se almacenan y se realizan los procesos de picking y despacho para atender los pedidos de las asesoras en todo el país.

Es evidente que la organización cumple de esta manera los objetivos estratégicos planteados. Es una empresa productiva, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, que sabe enfrentar los retos que día a día ocurren en el mercado de la mano de sus colaboradores, quienes se desempeñan con excelencia en las diferentes áreas de trabajo.

Se resalta a su interior, la calidad humana de sus colaboradores. La empresa constantemente brinda apoyo y acompañamiento a sus empleados. El área de Desarrollo Organizacional permanece atenta a las necesidades de cada equipo y esto les brinda seguridad a las personas de la organización.

Marcas que conforman Línea Directa:

- Carmel.
- Pacifika.
- Loguin.
- Yerbabuena.
- Real Human.


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 5 de 33

1.1. OBJETIVO DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.

Desarrollar habilidades y competencias que permitan al practicante lograr un desempeño profesional, adquiriendo experiencia laboral tanto en actividades de comercio exterior como entornos organizacionales, realizando labores que le permitan superarse día a día.

1.2. FUNCIONES.

- Brindar apoyo en el seguimiento a las operaciones de Comercio Exterior para nacionalizar insumos y telas, verificando plazos y vencimientos.
- Suministrar la información necesaria a la agencia de aduanas para el proceso de nacionalización cuando sea requerido.
- Diligenciar todos los formularios, mandatos y poderes requeridos por los agentes de carga, transportadores, agente de aduanas y puertos con la periodicidad requerida
- Cumplimiento de facturas de Comercio Exterior en Work Manager de una manera oportuna.
- Apoyar la programación de citas entre los transportadores y las diferentes bodegas.
- Brindar apoyo en la administración de toda la documentación legal de las Importaciones y las exportaciones durante el tiempo establecido por la ley.
- Apoyo a la gestión documental de las exportaciones, impresión de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 6 de 33


documentos y tramite de firmas.

- Diligenciar el control de las exportaciones de una manera adecuada llevando control sobre el archivo físico y virtual.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.

La compañía Línea Directa en sus 26 años de experiencia, se ha fortalecido y expandido en el territorio nacional, llegando a ser una de las empresas de venta por catálogo más sólidas y con mayor alcance. Por ello sus directivos buscaron expandir su modelo de negocio al mercado internacional y en 2021, iniciaron operaciones en Perú con Eledé Perú SAC. Esta operación inició con la exportación de una de sus marcas (Pacífika) y con la apertura de algunas zonas de venta en Lima. A la fecha se tiene un equipo de más de 100 colaboradores, expansión a varias zonas de este país, exportación de dos de sus marcas, integración del proceso productivo, y se proyecta un crecimiento exponencial de este negocio.

En vista que el crecimiento de la organización se perfila en el fortalecimiento de Eledé Perú y posteriormente en la internacionalización a otros países, la conformación y desarrollo de un buen equipo de comercio exterior como soporte es parte fundamental de este proceso. Por tanto, se requiere reclutar personas idóneas y entrenarlas para que puedan luego formar parte del crecimiento esperado del equipo para apoyo de las operaciones de comercio exterior en consecuencia, la educación de los estudiantes de práctica para que sean parte integral del equipo es fundamental.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 7 de 33

Dicho esto, las operaciones de comercio exterior requieren apoyo en toda su cadena, desde el archivo hasta la liquidación de los inventarios; en consecuencia, la educación de los estudiantes de práctica para que sean parte integral del equipo es fundamental

1.4. EQUIPO DE TRABAJO.

Línea Directa S.A.S está conformada por un CEO y seguidamente cada una de las gerencias.

1. Gerencia Unidad de Servicios Compartidos: Conformada por:


- Gerente Financiero: A cargo de las áreas de costos, planeación, contabilidad y tesorería.
- Gerente de Contraloría: A cargo de las áreas de revisoría y contraloría.
- Gerente de Servicios Administrativos: A cargo de las áreas de servicios administrativos y seguridad.

2. Gerencia de Operaciones: Conformada por:

- Gerencia de Compras: Conformado por directores por marca y negociadores.
- Gerencia de Logística: Conformado por directores de área, profesionales y analistas.
- Gerencia Industrial: Conformado por directores y profesionales.
- Gerencia de Operaciones y Planeación: Conformado por directores por marca y profesionales.

3. Gerencia de Marca: Conformada por:

- Gerencia de Marca: Conformado por directores y diseñadores.
- Gerencia de Mercadeo: Conformado por directores y profesionales.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 8 de 33

4. Gerencia de Ventas: Conformada por:


- Gerencia de Relaciones Comerciales: Conformado por directores, directoras de zona y auxiliares de zona por marca y por zona.
- Fidelización y Trade: Conformado por directores por marca, profesionales y auxiliares.

5. Gerencia T.I: Conformado por

- Gerencia de Arquitectura de Software: Conformado por desarrolladores, seguridad informática, infraestructura y redes.

1.5. ORGANIGRAMA ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR



 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 9 de 33

2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICA

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.


La mayor parte de los tejidos e hilazas utilizados por Línea Directa son importados de países como China, India y Brasil, de estas importaciones la compañía debe pagar derechos de aduana e impuestos, debido a que Colombia no es un alto productor de telas y a comparación de los precios en el exterior, en Colombia puede ser más costoso comprar la materia prima.

En el año 2022 la compañía tuvo 416 importaciones, pagando en este mismo año por arancel un valor de COP13.958'817.000

Por medio de la implementación del plan vallejo el pago de derechos de aduana e impuestos podría tener exención total o parcial, disminuyendo los costos de importación de materia prima e insumos de la empresa.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

El Plan Vallejo es el régimen que permite a personas naturales o jurídicas que tengan el carácter de empresarios productores, exportadores, comercializadores, entidades sin ánimo de lucro, importar al territorio aduanero colombiano con exención total o parcial de derechos de aduana e impuestos; insumos, Materias Primas, bienes intermedios Bienes de Capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 10 de 33

la producción o exportación de estos bienes. (Procolombia, n.d.)

El plan vallejo presenta 3 tipos de programas: Materias primas e insumos, bienes de capital y repuestos y reposición de materias primas. Conforme a esto, Línea Directa podría acogerse a dos de estos programas: Materias primas e insumos: Las importaciones que se hagan por medio de este programa del plan vallejo están exentas de: deposito previa licencia de importación, gravámenes arancelarios, impuesto a las ventas y demás contribuciones que se perciban de la importación.

- **Reposición de materias primas:** Toda empresa que en el proceso de manufactura del producto destinado a exportación haya utilizado materias primas e insumos importados cumpliendo todos los requisitos legales, podrá importar una cantidad igual de aquellas materias primas o insumos sin gravámenes, impuestos u otras contribuciones, cumpliendo el plazo de solicitud del derecho de reposición que consta de 12 meses contados a partir del embarque de dicha exportación donde fue utilizada esta materia prima e insumo.

Permitiendo esta implementación ventajas para la empresa como el ahorro de dinero y precio de venta menor, objeto de la reducción de los costos de importación de materias primas e insumos; logrando así ser más competitivos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 11 de 33

2.3. OBJETIVOS


Objetivo General y Objetivos Específicos

2.3.1. Objetivo general:

Planear, estructurar y presentar una propuesta de valor para el área de comercio exterior, con miras a una implementación en el futuro, con el fin de reducir el pago de tributos aduaneros de importaciones de materia prima e insumos.

2.3.2. Objetivos específicos:

- Identificar qué materia prima e insumos y en que cantidades se importan y cuanta de esta hace parte de la elaboración del producto final destinado a exportación, para así definir qué tipo de programa se adapta más a la empresa.
- Indagar en la empresa si esta cuenta con los requisitos que se necesitan para el plan vallejo.
- Reconocer cuanto gasta la empresa en tributos aduaneros y cuanto podría ser la diferencia por medio del plan vallejo.
- Hacer la compañía más competitiva por medio de la reducción de precios de venta, producto del menor costo de elaboración.

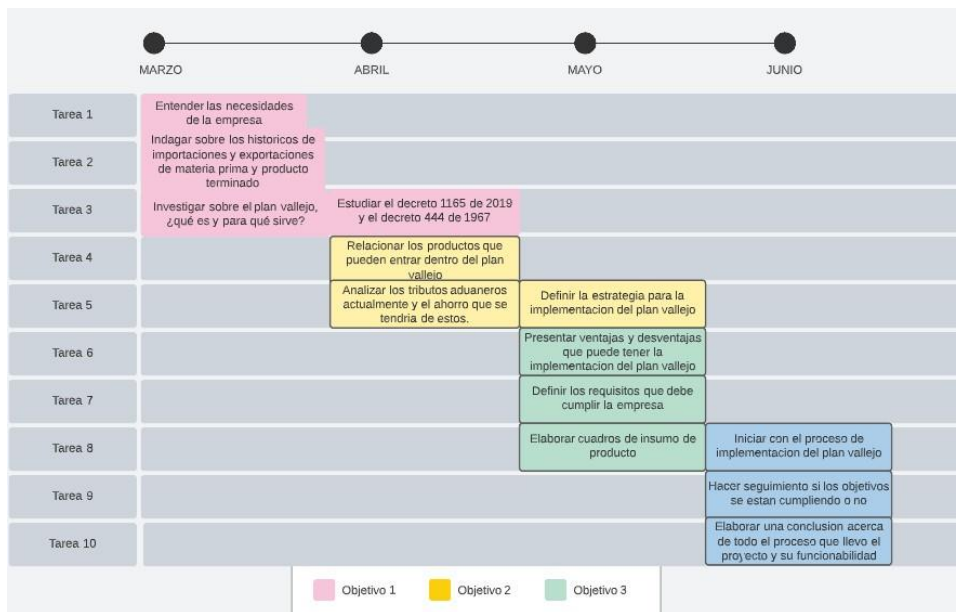
 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 12 de 33

2.4. DISEÑO METODOLÓGICO.

El plan vallejo es una herramienta que el Gobierno Nacional creó, por ende, es indispensable basar la investigación en los respectivos decretos aduaneros y paginas nacionales de información legislativa, aduanera y comercial. Comenzando con las generalidades sobre lo que es el plan vallejo, pasando por la investigación de cada uno de sus programas para finalmente hacer un análisis de los por menores de la implementación de este en la compañía y su viabilidad.

Además, por medio de la revisión interna de la empresa en datos históricos de control en el área de comercio exterior se busca identificar las materias primas e insumos importados y la cantidad usada de estos para la elaboración del producto final de exportación, que pueden ser sujetos de aplicación del plan vallejo.

2.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES




3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

3.1. MARCO DE REFERENCIA

3.1.1. Marco teórico.

PLAN VALLEJO

Como fundamento teórico de la práctica realizada, es necesario exponer en qué consiste el llamado Plan Vallejo, sobre el cual se está desarrollando todo el ejercicio de implementación en Línea Directa SAS. En este sentido, resulta pertinente partir del origen de esta estrategia del estado colombiano en pro de la exportación de productos. El llamado Plan Vallejo surge como una iniciativa derivada de una política económica


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 14 de 33

de sustitución de importaciones que buscaba disminuir la dependencia de Colombia de los productos extranjeros y aumentar la producción local.

La idea era incentivar a los empresarios colombianos para que produjeran bienes y servicios que pudieran competir con los productos importados. Sin embargo, el programa se enfocó en las exportaciones no tradicionales, es decir, en aquellos productos que no eran típicamente elaborados con materias primas 100% colombianas.

Es así como, en el marco de la Ley 444 de 1967 y bajo el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se crea este proyecto de incentivo a los exportadores fundado en un espíritu proteccionista del Estado, como lo mencionan González y Vega, quienes describen el Plan Vallejo como un modelo que busca realizar una industrialización a partir de la sustitución de importaciones y aumento arancelario, lo que trajo en su momento un crecimiento económico caracterizado por el auge en las exportaciones del café. Este proteccionismo pretendía además del desarrollo económico, aumentar la capacidad importadora y a su vez impulsar el desarrollo de actividades industriales internas. (Marrugo Gonzalez & Vega Ortega, 2014)

Ahora bien, a la luz del comunicado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT- se puede definir como un Régimen que permite a personas naturales o jurídicas que tengan el carácter de empresarios productores, exportadores, o comercializadores, o entidades sin ánimo de lucro, importar temporalmente al territorio aduanero colombiano con exención total o parcial de derechos de aduana e


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 15 de 33

impuestos; insumos, Materias Primas, bienes intermedios o Bienes de Capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016)

El Plan Vallejo ha sido un instrumento clave para el desarrollo económico de Colombia en las últimas décadas. Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las exportaciones colombianas aumentaron de manera significativa desde la implementación de este programa. “El comercio de bienes intermedios es un indicador de la actividad en las cadenas de suministro, [...] En el segundo trimestre de 2021, la proporción de bienes intermedios fue del 52%, porcentaje que se ha mantenido constante durante el último decenio”. (Organización Mundial de Comercio, 2021)

Los resultados expuestos con anterioridad demuestran el éxito que supone para el comercio exterior en Colombia, la implementación de esta iniciativa, la cual ha logrado tales resultados en tanto que ha sido muy efectivo en incentivar la inversión extranjera y la creación de nuevas empresas en Colombia, debido a la serie de beneficios que reciben las empresas que se acogen al programa, como el que se les permita reducir sus costos y aumentar su rentabilidad, lo que a su vez atrae a inversores extranjeros interesados en aprovechar estas ventajas competitivas.


Además de lo anterior, el Plan Vallejo ha contribuido a la diversificación de la oferta exportable colombiana, pues gracias a este, se ha logrado diversificar la oferta

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 16 de 33

exportable del país, incluyendo productos químicos, alimentos procesados, servicios de tecnología y servicios de turismo, además de los textiles, y el calzado, dentro de los que se encuentra Línea Directa SAS, una empresa beneficiaria de este modelo.

Es por ello que su regulación ha sido amplia a lo largo de los más de 60 años de vigencia en Colombia, normas que inician con la ley 444 de 1967, a las que se le adicionan, entre otros: El Decreto 631/85 que establece Reglamentación y facultades de control; el Decreto 2685/99 que establece la terminación del régimen y las sanciones por incumplimiento. El Decreto 2331/01 que incorpora el Plan Vallejo de Servicios; el Decreto 4553/05 que determina la eliminación de garantías y registro de importación para el Plan Vallejo; el Decreto 380/12 Nuevo régimen sancionatorio; el Decreto 1289/16 Funciones Mincomercio y nueva administración Plan Vallejo, el Decreto Ley 1165/19 que establece el nuevo estatuto aduanero colombiano; entre otras no mencionadas.

Este plan permite la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la suspensión total o parcial de los impuestos y gravámenes aduaneros, así como de los impuestos internos. Cabe anotar que el beneficio principal del Plan Vallejo es que los exportadores pueden importar insumos y materias primas sin tener que pagar la totalidad de los impuestos o sólo deban pagar parte de éstos al Gobierno por importar artículos que necesiten desde otros países. Esto proporciona liquidez a las empresas

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 17 de 33


exportadoras, ya que no tienen que desembolsar grandes cantidades de dinero en impuestos al momento de importar los insumos.

Para acceder al Plan Vallejo, los exportadores de textiles deben cumplir ciertos requisitos y compromisos, entre los que se encuentran, ser exportador registrado en Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, asimismo, deberá destinar los bienes importados a la producción de bienes de exportación y cumplir con los porcentajes de contenido nacional por medio de cuadros de insumo producto (CIP).

En sumatoria, el Plan Vallejo permite a las empresas nacionales traer del exterior, máquinas y diferentes tipos de bienes que ellas necesitan para elaborar sus propios productos, al menos así lo afirma Calderón Pérez (2023) quien asegura que el Plan Vallejo también representa un gran ahorro de dinero, lo que permite que los productos tengan menores costos de elaboración y, por lo tanto, un precio de venta menor. (Calderón Pérez, 2023)


El Plan Vallejo esta conformado por los siguientes programas:

- **Materias primas e insumos:** Son aquellas operaciones que se efectúen al amparo del artículo 173, literal b) del Decreto - Ley 444/67, tienen por objeto la importación de materias primas e insumos destinados en su totalidad a la producción de bienes, cuya exportación podrá ser parcial, siempre y cuando la importación del bien final, si llegare a realizarse, estuviere exenta del pago de gravamen arancelario. (MINCIT, 2017)

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 18 de 33


- Bienes de capital y repuestos: Las operaciones de que tratan los artículos 173 literal c) y 174 del Decreto - Ley 444/67, tienen por objeto la importación de bienes de capital y repuestos que se destinen a la instalación, ensanche o reposición de las respectivas unidades productivas que hayan de ser utilizados en el proceso de producción de bienes de exportación, o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes. (MINCIT, 2017)
- Reposición de materias primas: Quien exporte con el lleno de los requisitos legales bienes nacionales en cuya producción se hubieren utilizado Materias Primas o insumos importados por canales ordinarios o por reposición, tendrá derecho a que se le otorgue registro para importar, con los beneficios estipulados en el artículo 179 del Decreto-ley 444 de 1967, que para efectos de esta Resolución se denominará artículo 179, una cantidad igual de aquellas Materias Primas o insumos. (MINCIT, Resolución 1860 de 1999, 2014)

Ahora bien, mucho se ha dicho sobre el Plan Vallejo, pero es necesario enmarcarlo en el comercio exterior, para lo cual resulta operante determinar que, desde los primeros economistas hasta la actualidad, investigadores en materia de economía, han formulado sus postulados sobre el comercio exterior, el cual se desarrolla a partir

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 19 de 33

del concepto de comercio de Lafuente (2012) como “la actividad profesional con fines lucrativos de vender, comprar o intercambiar mercancías y servicios”. (Lafuente, 2012. Pág. 25) Ahora bien, desde la acepción de “exterior” se entiende el comercio como un conjunto de relaciones internacionales, en las que se involucran dos socios de orígenes diferentes, bien como representantes de dos estados involucrados entre sí, o bien de manera independiente, pero regulado bajo normas de comercio internacional. Según Riveros (2017) “Estas relaciones implican obligaciones de tipo jurídico, cambiario y monetario; que, sin importar la estructura y situación económica de cada país, las relaciones comerciales internacionales consolidan a los mismos, así como su visión de desarrollo y crecimiento a nivel nacional e internacional”. (Riveros, 2017).

Para el caso particular colombiano, el comercio exterior se regula en un sistema mixto, que toma elementos del libre comercio y elementos del proteccionismo estatal, viéndose una marcada naturaleza fiscal y arancelaria, especialmente regulado por el Decreto Ley 1165 de 2019, en el que se definen los trámites, operaciones y modalidades en los regímenes de importación y exportación, entre los cuales está el llamado Programa especial de Exportación e importación, derivado del Plan Vallejo. Este es definido por la misma norma como la modalidad que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, con suspensión total o parcial de tributos aduaneros, mercancías destinadas a ser exportadas total o parcialmente en un plazo determinado, después de haber sufrido transformación, elaboración o reparación; así como los


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 20 de 33

insumos necesarios para estas operaciones. (Ministerio de Hacienda y crédito Público - República de Colombia, 2019)

Según la misma norma y la doctrina que la desarrolla, bajo esta modalidad pueden importarse también bienes intermedios, bienes de capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes, o a la exportación de servicios, es justamente esta modalidad la que se asocia a las prácticas de comercio exterior del Plan Vallejo.

Con referencia al régimen de exportación en Colombia dentro del programa de práctica empresarial se han desarrollado diferentes actividades concernientes al proceso de exportación para la empresa Línea Directa SAS, por lo que, dentro del marco teórico, se considera pertinente exponer el proceso de exportación en Colombia.

Para ello, se puede comenzar por establecer que La exportación, a la luz del Decreto Ley 1165 de 2019, es el proceso mediante el cual se propicia la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país, o bien, la salida de mercancías a una Zona Franca. Dentro de las obligaciones que se derivan de la exportación, se comprenden, la presentación de la solicitud de autorización de embarque, el ingreso a zona primaria, el embarque, la certificación de embarque y demás actuaciones que se requieran para la culminación del trámite de exportación, el


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 21 de 33

pago de las sanciones, cuando haya lugar a ello, así como la obligación de obtener y conservar los documentos que soportan la operación, presentarlos cuando los requiera la autoridad aduanera, atender las solicitudes de información y pruebas y, en general, cumplir con las exigencias, requisitos y condiciones establecidos en las normas correspondientes.

El responsable de la obligación aduanera en la exportación es el exportador y el usuario aduanero respecto de la obligación derivada de su intervención.

Por otro lado, la exportación en Colombia es ampliamente incentivada por el Estado colombiano, con programas como el Programa Especial de Exportaciones PEX, este se define como la operación mediante la cual, en virtud de un acuerdo comercial, un residente en el exterior compra materias primas, insumos, bienes intermedios, material de empaque o envases, de carácter nacional, a un productor residente en Colombia, disponiendo su entrega a otro productor también residente en el territorio aduanero nacional, quien se obliga a elaborar y exportar los bienes manufacturados a partir de dichas materias primas, insumos, bienes intermedios o utilizando el material de empaque o envases según las instrucciones que reciba del comprador externo.

Esta modalidad guarda una relación directa con el Plan Vallejo, ya que ambos son programas diseñados para la incentivación de la exportación en Colombia, lo cual corresponde un fin del Estado y una estrategia de incentivo económico.


 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 22 de 33

Para el desarrollo de la exportación en Colombia, en general, se deben seguir unos pasos que establece la norma misma y que ha sido desarrollada además por la doctrina legal, dichos pasos, realizados desde la práctica expuesta, permiten lograr un verdadero contacto fáctico del profesional en formación con el trámite mismo de comercio exterior, entre los que se exponen, a modo de conceptos, los siguientes.

3.1.2. Marco conceptual

En primer lugar, es importante tener definido la obligación aduanera de la exportación que según el decreto 1165 de 2019 comprende la presentación de la solicitud de autorización de embarque, el ingreso a zona primaria, el embarque, la certificación de embarque y demás actuaciones que se requieran para la culminación del trámite de exportación, el pago de las sanciones, cuando haya lugar a ello, así como la obligación de obtener y conservar los documentos que soportan la operación, presentarlos cuando los requiera la autoridad aduanera, atender las solicitudes de información y pruebas y, en general, cumplir con las exigencias, requisitos y condiciones establecidos en las normas correspondientes. (Colombia, 2019)


En Línea directa SAS, como parte del proceso de comercio exterior, se tiene una reunión periódica donde se analizan las necesidades de producto por parte de Perú y se fijan los cronogramas de exportación. De acuerdo con la fecha estimada de llegada a destino, se generan las reservas con la aerolínea, pues toda la logística internacional

	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 23 de 33

se realiza vía aérea. Con las fechas confirmadas se programan los vehículos que realizan el cargue en el centro de distribución. El área logística se encarga de preparar los documentos comerciales facturas y listas de empaque, estas son entregadas al agente de aduana para la elaboración de la solicitud de autorización de embarque (SAE). Una vez la mercancía se encuentra en zona primaria se realizan las inspecciones de parte de la policía antinarcóticos y se confirma el embarque de la mercancía al país de destino. Posteriormente el agente de aduana envía la declaración de exportación (DEX).

3.1.3. Marco normativo

El desarrollo legislativo del plan está contenido en el Decreto Ley 444 de 1967, La Resolución 1860 de 1999 y la Resolución 1964 de 2001. En el año 2015 se legislaron los decretos 1289 y 1992 con el cual el presidente de la república traslado la competencia del plan vallejo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El Decreto 631/85 establece la Reglamentación y facultades de control; el Decreto 2685/99 establece la terminación del régimen y las sanciones por incumplimiento. El Decreto 2331/01 incorpora el Plan Vallejo de Servicios; el Decreto 4553/05 determina la eliminación de garantías y registro de importación para el Plan Vallejo; el Decreto 380/12 determina el nuevo régimen sancionatorio; el Decreto 1289/16 establece las

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 24 de 33


funciones del Mincomercio y nueva administración Plan Vallejo, el Decreto Ley 1165/19 establece el nuevo estatuto aduanero colombiano; entre otras

3.2. DESARROLLO Y LOGRO DE OBJETIVOS (Desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en la propuesta).

- A medida que se va conociendo el proceso, se va identificando que materia prima e insumos se importan, al igual, cuales de estos están en constante rotación por medio de las exportaciones, para así, conocer cuál podría aplicar a las modalidades del plan vallejo.

Mediante el estudio de materia primas e insumos que Línea Directa S.A.S importa y cuáles de estos hacen parte del proceso de elaboración del producto final, se identificó que las telas Índigo, Popelina, Rayón Poplín, Twill y Drill, son las materias primas importadas más usadas en prendas de vestir de exportación por lo que, el plan vallejo iría directo aplicarse a la importación de estos tejidos.

Luego de estudiar el plan vallejo y la compañía Línea Directa S.A.S, se puede reconocer que la modalidad del Plan Vallejo que cumple con las necesidades y capacidades de la compañía es el Plan Vallejo para reposición de materias primas y el programa de materias primas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 25 de 33


Teniendo en cuenta el ejercicio que plantea este trabajo de práctica, se desarrollará a continuación todo lo concerniente al programa de plan vallejo de reposición de materias primas, que es una forma más sencilla de incursionar en este camino.

El plan de Reposición de Materia Primas se refiere a aquellos que exporten productos en cuya manufactura se hayan utilizado materias primas e insumos importados por el conducto ordinario o reposición, conforme con todos los requisitos legales, tendrá la opción de importar una cantidad igual de aquellas las materias primas o insumos sin gravámenes, impuestos u otras contribuciones.

El término fijado para solicitar el derecho es de doce (12) meses, contados a partir del embarque de la respectiva exportación. Tal derecho podrá cederlo el exportador al productor de los bienes exportados; a quien haya importado las materias primas e insumos, o a terceras empresas que hayan intervenido en alguna de las etapas del proceso. (ICESI, 2006)

Según lo plantea MINCIT los aspectos a tener en cuenta para presentar una solicitud de Reposición son los siguientes

La autorización de levante de las mercancías que sirvan como antecedente para solicitar la reposición, deberá haberse obtenido durante los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación del estudio de reposición. En todo caso estas importaciones deberán

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 26 de 33


haberse realizado con anterioridad a la fecha en que se autorizó el embarque en la exportación que generó el derecho.

Las materias primas e insumos amparados en dichas importaciones deben haber participado en el proceso de producción de los bienes exportados. (MINCIT, 2017)

Uno de los requisitos del Plan Vallejo es presentar cuadros de insumo producto (CIP), el cual la compañía debe elaborar de acuerdo con la materia prima o insumo a la que entrara aplicarse el Plan Vallejo, para así demostrar de que y en que cantidades está compuesto el producto que se va a exportar y verificar que este si este conformado por la materia prima o insumo importada por medio del Plan Vallejo.

De acuerdo a la definición de MINCIT sobre que es un cuadro de insumo producto El Cuadro Insumo Producto, es el documento que identifica la unidad física del producto final con su valor agregado nacional - VAN incorporado y la participación de todas las materias primas e insumos utilizadas en el proceso productivo para la obtención del producto de exportación, siempre que se indiquen en el Cuadro Insumo Producto – (CIP) las materias primas e insumos que se importen y sean materia de solicitud de reposición. (MINCIT, 2021)

Los CIP contendrán la siguiente información:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	<p>Código: F-DO-0025</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 27 de 33</p>

- Nombre técnico y comercial, subpartida arancelaria, unidad comercial, peso neto y valor FOB unitario del producto a exportar.
- Descripción técnica y comercial de las materias primas e insumos a importar, subpartida arancelaria, unidad comercial y valores unitarios.
- Porcentaje de desperdicio y residuo resultante del proceso productivo por cada materia prima o insumo.
- Factor de consumo total de cada materia prima e insumo utilizado para fabricar la unidad comercial del producto de exportación declarado en el cuadro, incluyendo el desperdicio.
- El valor agregado nacional equivalente a la diferencia del valor FOB de la unidad a exportar y el valor FOB de los insumos externos utilizados.

(MINCIT, 2017)

En la siguiente imagen se puede observar el aplicativo del VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) para la elaboración del Cuadro de Insumo Producto.



Inicio Procesos CIP Exportación Exportación Servicio al ciudadano Normatividad Contratación

CUADRO INSUMO PRODUCTO

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CUADRO INSUMO PRODUCTO CIP

Información de la Empresa Exportadora

Razón social del Exportador	NIT del Exportador	Programa	Fecha de Presentación
JANIEL ENRIQUE OCAMPO MARULANDA	10220185	MP - 1985	2017-07-06

Información del Producto de Exportación

No. CIP	Nombre Técnico y Comercial del Producto Exportado	Subpartida Arancelaria del Producto a Exportar	Unidad Física
5	Película de policloruro de vinil	3920430000 - --Cen ...	KILOGRAMO - Kg

Valor FOB Unitario (US\$)	Valor FOB Insumos Externos (US\$) - VIE	% VIE	Valor Agregado Nacional (US\$) - VAN	% VAN	Rango de % VAN aplicable al CIP	Rango Valor FOB Unitario Producto aplicable al CIP	Peso en Kg. de la Unidad Física
3.2036	0	0	3.2036	100	85 al 100	0 al 0	1

¿El proceso productivo presenta reacciones químicas? Sí No ¿Cuál?

¿La Fabricación del Producto genera un Subproducto? Sí No ¿Cuál?

Participación de Materias Primas e Insumos


Indique el código interno

Imagen tomada de: (MINCIT, 2021)

<https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/2023/pdf/Guia-aplicativo-informatico-Cuadros-Insumo-Producto-MP.pdf>

3.3. CONCLUSIONES.


Los procesos de exportación dentro de los cuales se desarrolló la presente práctica requieren una planeación detallada con un nivel de trazabilidad y exactitud que garanticen el éxito de la implementación del Plan Vallejo y que sea de fácil administración. La ejecución del Plan Vallejo puede realizarse internamente con el personal de la empresa o con los aliados estratégicos de la misma en su cadena de comercio exterior. Aliados como el Agente Aduanero tienen áreas encargadas de administrar los planes y adicional brindan el apoyo en la capacitación y actualización en toda la normativa aplicable.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 29 de 33

Los beneficios económicos derivados de la implementación del Plan Vallejo ayudan a la organización a mejorar su margen, a consolidar sus procesos internos y a continuar avanzando en el propósito de crecimiento empresarial con su propuesta de expansión a otros países de América Latina y del mundo.

Al mismo tiempo, para la practicante ha significado un crecimiento en al ámbito personal y profesional con todo que es la forma como se ponen a prueba las habilidades desarrolladas a través de la formación profesional y se enfrenta el conocimiento teórico al ejercicio práctico, esto ha permitido lograr un acercamiento al comercio exterior.


Además del aprendizaje personal y del desarrollo empresarial, se puede establecer que, de cara al ejercicio profesional en torno a la implementación de procesos mediante el Plan Vallejo, se puede concluir que este sistema ha contribuido con la diversificación de la oferta exportable colombiana. Antes de la implementación de este programa, Colombia dependía en gran medida de la exportación de productos tradicionales como el café y el banano. Gracias al Plan Vallejo, se ha logrado diversificar la oferta exportable del país, incluyendo productos y servicios de diferentes naturalezas, como es el caso de los productos textiles, propio de la empresa Línea Directa SAS.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p> <p>PROFESIONAL</p>	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 30 de 33

3.4. RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta que esta práctica permite desarrollar las habilidades de los nuevos negociadores internacionales en el ámbito empresarial, es importante que en el ejercicio de su profesión se busque maximizar los beneficios empresariales haciendo uso de las alianzas globales realizadas por los entes gubernamentales para la facilitación del comercio exterior.

Por lo tanto, Linea Directa podría no solo aspirar a implementar un Plan Vallejo, sino también a la implementación de otras figuras de facilitación del comercio exterior, para así, no solo beneficiarse económicamente, sino también buscando la excelencia en su operación logística internacional.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 31 de 33

4. BIBLIOGRAFÍA

Calderón Pérez, R. (2023). *Factores Concordantes de la creación de empresas: Políticas y medidas de apoyo oficial para el surgimiento de emprendimientos globales en Barranquilla*. Barranquilla: Publicaciones Uninorte.

CIP LTDA. (2019). *El ABC del Plan Vallejo*. Obtenido de COnsultoria especializada:
<https://cipauditoresltda.blogspot.com/2016/08/el-abc-del-plan-vallejo.html>


Colombia, P. d. (02 de Julio de 2019). *Sistema Unico de Información Normativa*. Obtenido de Decreto 1165 de 2019: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

DIAN. (2011). *Manual Proceso salida de mercancía V. 4.2*. Bogotá: Publicaciones DIAN.

ICESI, U. (24 de Noviembre de 2006). *Plan Vallejo*. Obtenido de Consultorio de comercio exterior: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2006/11/24/plan-vallejo/>

Lafuente, F. (2012). *Aspectos Del Comercio Exterior*. Madrid: B - EUMED.

Marrugo Gonzalez, C., & Vega Ortega, F. (2014). *Evaluacion Del Impacto Del Plan Vallejo En El Sector Exportador De Colombia 1980 - 2010*. Cartagena de Indias D.T.Y. C.: Universidad de Cartagena.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 32 de 33


MINCIT. (Mayo de 2014). *Resolución 1860 de 1999*. Obtenido de Instituto Colombiano de Comercio Exterior: <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/temas-de-interes/sistemas-especiales/1-sistemas-especiales-de-importacion-%E2%80%93-exportacion/resoluciones/resolucion-1860-de-1999.aspx>

MINCIT. (Septiembre de 2017). *Mincomercio Industria y Turismo*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=6fa282bd-099a-4720-a9a5-e9227e8f4104>

MINCIT. (2021). *Grupo Sistemas Especiales de Importación – Exportación*. Obtenido de Cuadros insumo producto: <https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/2023/pdf/Guia-aplicativo-informatico-Cuadros-Insumo-Producto-MP.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2016). *Sistemas especiales de importación y exportación. Plan Vallejo*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/5fe79cfc-7b43-442a-b9ee-13b7bf58506c/13-04-2016-plan-vallejo.aspx>

Ministerio de Hacienda y crédito Público - República de Colombia. (2 de julio de 2019). Decreto 1165 . *Por el cual se dictan disposiciones relativas al régimen de aduanas en desarrollo de la Ley 1609 de 2013*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	Código: F-DO-0025
		Versión: 01
		Página 33 de 33

Organización Mundial de Comercio. (2021). *Las exportaciones de bienes intermedios cobran impulso y registran un aumento interanual del 47% en el segundo trimestre*. Ginebra: 2021.

Pérez, V. (2023). PLAN VALLEJO. *Consultorio de Comercio Exterior Universidad ICESI*.
Obtenido de <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2006/11/24/plan-vallejo/>

Riveros, M. (2017). *el plan vallejo en el contexto atual del comercio exterior colombiano*. Bogotá: Universidad de América.

Firma del estudiante: Heydi López O.

Firma del asesor Lina Zapata

Firma del jefe en el Centro de Práctica: Gloria J.